REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

EL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DE LA POLICÍA NACIONAL

APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 059 DEL 27 DE JULIO DE 2004 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BELLO, NÚCLEO EDUCATIVO 903, POR LA CUAL SE CONCEDE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL Y LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS A PARTIR DE 1959.

POR CUANTO,

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO

Identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1020444746 Expedida en Bello

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos Primaria - Secundaria y Educación Media Técnica y fue aprobada en todas las evaluaciones reglamentarias, por tanto se le confiere el Título de,

BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO (Mercadeo y Venta)

Registro para efectos legales en el Folio número 110 **de Bachilleres, Libro número 01 el 20 de Noviembre de 2009**

El Diploma se expide en Bello a los 20 días del mes de noviembre de 2009

POLICIA NACIONAL
COLEGIO STO DOMINGO DE GUZMAN

RECTORIA

Mayor Martha Rocío Morales Lagos
C.C. 52.553.843 de Bogotá
Rectora

POLICIA NACIONAL
COLEGIO STO DOMINGO DE GUZMAN

SECRETARIA

Subintendente Emilse Londoño Cano
C.C. 43.104.224 de Bello
Secretaría Académica

POLICIA NACIONAL
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN

MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

creada por resolución nº 328 de 1959/01/16 – reconocimiento oficial, legalización y aprobación de estudios resolución nº 059 de 2004/07/27 de la Secretaría de Educación Municipio de Bello por la cual se concede reconocimiento de carácter oficial y legalización de estudios a partir de 1959, los estudios correspondientes al nivel básica ciclo primaria a partir del año 1994 el nivel de educación preescolar; el ciclo secundaria, la media técnica a partir de 1986, la media académica a partir de 2004, y en programas de educación no formal a partir de 2004. ofrecer las siguientes especialidades en la media técnica: sistemas, comercio, ebanistería, dibujo técnico, electromecánica. ofrecer el nivel de Educación Básica ciclo Secundaria y Media Académica para adultos: auxiliar regular. código inscripción PEI Secretaría de Educación nº 003 – 2004/06/03 y código Dane 105088001679

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL Nº 003

RESOLUCIÓN RECTORAL DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES Nº 045 – 20/11/09

El día veinte (20) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Colegio Santo Domingo de Guzmán del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia Pública de Bachilleres Técnicos en COMERCIO (Mercadeo y Venta) año 2009, otorgándole el TÍTULO a,

Zully Stephanie Cardona Osorio

Identificado con la Tarjeta de Identidad Número 1020444746 Expedida en Bello

Acto presidido por la Rectora Mayor Martha Rocío Morales Lagos, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.553.843 expedida en Bogotá y la Secretaria Académica Subintendente Emilse Londoño Cano, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.104.224 expedida en Bello para dar fe de la presente proclamación.
El presente Título registrado en el libro de Actas Generales de Graduación del Colegio Santo Domingo de Guzmán, Folio número 079, Libro número 01 en cumplimiento de los artículos 23, 28, 29, 32, 77, y 88 de la Ley 115 de 1994, y los artículos 11, 14, 17, 38, y 39 del Decreto 1860 de 1994, la Ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996; superando las pruebas del Plan de Estudios de los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos Primaria – Secundaria y Educación Media Técnica , y demás requisitos para la titularidad.

La presente Acta de expide en Bello a los 20 días del mes de noviembre de 2009.

Para constancia se firma.

RECTORÍA
Mayor Martha Rocío Morales Lagos
C.C. 52.553.843 de Bogotá
Rectora

SECRETARIA
Subintendente Emilse Londoño Cano
C.C. 43.104.224 de Bello
Secretaria Académica

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 485

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 27 de septiembre del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Abogada**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 16034 del 18 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, a **CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE**, identificado(a) con la CC No. 1020444746 de Bello, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 6 del libro Número 17 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 96831.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

POLI

POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Zully Stephanie Cardona Osorio

CC. No. 1020444746 Expedida en Bello

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Abogada

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Medellín, septiembre 27 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 96831 registrado en Libro 12, Folio 113, Reg. Interno 105743

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 17, Folio 6

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO

CC 1020444746

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 19 de diciembre de 2023

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 17897 Folio 8826

Fecha 15 de diciembre de 2023

Director de Admisiones y Registro

008523

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (2677)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO
cédula de ciudadanía N.º 1.020.444.746

En la ciudad de Medellín, a las 10:00 a.m, del día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 009947 del 03 de junio de 2022 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia